



CONCEPCIÓN, 02 de marzo de 2023.

Nº 195/VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal N° 1084-61-2023 del 02 de marzo de 2023; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Suplementación por ingresos efectivos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023 por un valor de \$ 69.487.016.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	69.487.-
				003	Aportes Programas Especiales	69.487.-
					TOTAL INGRESOS	69.487.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	57.976.-
	02				Personal a Contrata	22.947.-
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.029.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	6.317.-
29					CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.317.-
	04				Mobiliarios y Otros	5.194.-
	05				Máquinas y Equipos	1.400.-
	06				Equipos Informáticos	3.094.-
					TOTAL GASTOS	700.-
						69.487.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Archivo
AOV/RM/ema
IDDOC 1678541